

II MARATÓN FOTOGRÁFICO: OBJETIVO PATRIMONIO



Excmo. Ayuntamiento de Novelda



ASOCIACIÓN FOTOGRAFICA NOVELDA

Sábado y Domingo 4 y 5 de junio de 2022



Excm. Ajuntament de Novelda



ASOCIACIÓN FOTOGRAFICA NOVELDA

Bases en: www.novelda.es

BASES

El Ayuntamiento de Novelda a través de la Concejalía de Cultura y Patrimonio Histórico, convoca la segunda edición del MARATÓN FOTOGRÁFICO: OBJETIVO PATRIMONIO con el fin de difundir el PATRIMONIO CULTURAL de carácter histórico, artístico, arquitectónico, natural, etnográfico y urbanístico de Novelda, y contribuir a su puesta en valor, así como fomentar la fotografía como actividad de carácter cultural y creativa.

Esta actividad está coorganizada con la Asociación Fotográfica de Novelda (AFN).

Este Maratón Fotográfico se regirá según las siguientes bases:

Primera.-

La participación está abierta a cualquier persona que lo desee, sin distinción de edad, sexo o nacionalidad. Si se presentan menores de edad, deberán estar en posesión del DNI.

La organización no se hace cargo ni se responsabiliza de los daños y perjuicios que puedan sufrir o producir los participantes en su persona o a terceros, o en sus equipos, o en el material o lugares que se utilicen para el desarrollo de esta actividad.

Los participantes deberán entregar personalmente sus trabajos.

Segunda.-

La publicidad de estas bases se realizará a través de medios locales y redes sociales. La inscripción será gratuita y se podrá realizar:

A) PRESENCIALMENTE, el sábado 4 de junio de 2022 de 9:30 a 11:00h en el Centro Cultural Gómez-Tortosa.
B) TELEMÁTICAMENTE, desde el día 16 de mayo de 2022 a partir de las 9:00h al 31 del mismo mes y año a las 11:00h. Posteriormente se recibirá un correo electrónico de confirmación, el cual se le indicará el número de registro.

Envío un correo a la dirección: cultura@novelda.es en el que se indiquen los siguientes datos:

- Nombre y apellidos
- DNI/NIF
- Domicilio, Código Postal, Localidad
- Teléfono, Correo electrónico

y en el caso de que el participante sea menor de edad, además, se deberán indicar los datos del tutor:

- Nombre y apellidos
- DNI/NIF

Quienes formalicen la inscripción, aceptan las presentes bases así como la interpretación que de las mismas efectúen los organizadores y la decisión final del jurado.

Tercera.-

El II Maratón fotográfico: *Objetivo Patrimonio*, tendrá lugar desde el sábado 4 de junio al domingo 5 de junio de 2022, desde las 9:30h del día 4 de junio hasta las 14:00h del 5 de junio de 2022.

La presentación de las fotografías se podrá realizar:

A/ En el Centro Cultural Gómez-Tortosa, desde las 12:00h a las 22:00h del sábado día 4 de junio, de forma PRESENCIAL.

B/ Por correo electrónico dentro del horario de duración de este Maratón, es decir, desde las 11:00h del día 4, hasta las 14h del día 5 de junio de 2022.

Quienes opten por remitir las fotografías por correo electrónico, deberán hacerlo a la dirección de correo electrónico afnovelda@gmail.com, indicando los siguientes datos personales:

- En el asunto debe indicarse: "INSCRIPCIÓN al II Maratón fotográfico: OBJETIVO PATRIMONIO"
- En el cuerpo del mensaje debe aparecer: Nombre y apellidos, teléfono, domicilio (calle, n.º, ciudad, CP), localidad de origen y correo electrónico.

- Número de referencia como participante facilitado en la inscripción.

El nombre del archivo deberá ser el número que tendrá asignado como participante. Y el nombre de cada fotografía serán sus dos apellidos seguidos de un número dependiendo de si es la primera, segunda, tercera, etc. que se envía. Este número irá precedido por un CERO y separado con guión bajo (Ejemplo: perezgarcia_01.jpg o perezgarcia_01.raw)

Las fotografías deberán entregarse/remitirse en dos formatos RAW y JPG. Es decir, cada fotografía se presentará en original (RAW) y editada (JPG). Y los archivos no deben exceder de 4MB de tamaño a 254 p.p.p. de resolución por fotografía.

Las fotografías deberán enviarse distribuidas en diferentes correos para que éstos no colapsen el servidor de la organización, se recomienda que cada correo no exceda de 12 MB. También se permite el envío a través de www.wetransfer.com a la dirección anteriormente citada, en ese caso se podrán enviar todas las fotografías juntas.

Se admitirán fotografías en color, blanco y negro y virados. Las fotografías con marcas de agua serán descalificadas. No se admitirán los fotomontajes.

El jurado eliminará aquellas fotografías cuyos metadatos no coincidan con las fechas y horario establecidos para su toma.

Cuarta.-

Cada participante podrá presentar un máximo de 2 fotografías.

Quinta.-

Las inscripciones y la recepción de las fotografías se realizarán en el Centro Cultural Gómez-Tortosa.

En el momento de realizar la inscripción cada participante recibirá un número que deberá guardar como su referencia de participación, debiéndolo aportar en el momento de entregar o remitir las fotografías.

Sexta.-

Las fotografías ganadoras en este *II Maratón fotográfico:Objetivo Patrimonio*, podrán ser utilizadas por la Concejalía de Cultura y Patrimonio Histórico del Ayuntamiento de Novelda con fines culturales o promocionales, indicando siempre el autor de las mismas. Nunca se utilizarán con fines lucrativos

Séptima.-

Además de la elección de las fotografías ganadoras, el jurado seleccionará 12 fotografías más al objeto de ser mostradas al público en una exposición que tendrá lugar en el Centro Cultural Gómez-Tortosa, durante el mes de julio de 2022.

La organización asumirá los gastos de las reproducciones de las fotografías ganadoras y seleccionadas para dicha exposición.

Si se produjera algún cambio en las fechas previstas, se informaría con suficiente antelación.

Octava.-

Se establecen los siguientes premios:

- **Primer premio:** 200 euros en material fotográfico o informático
- **Segundo premio:** 150 euros en material fotográfico o informático
- **Tercer premio:** 80 euros en material fotográfico o informático
- **Premio del público:** 100 euros en material fotográfico/informático. Que se decidirá por votación individual y presencialmente durante la exposición de las fotografías seleccionadas en el Centro Cultural Gómez-Tortosa.

El material fotográfico correspondiente a las cantidades asignadas a los premios podrá ser elegido por la persona que reciba el premio y deberá ser adquirido preferentemente en cualquiera de los comercios de la localidad de Novelda.

Novena.-

Se valorará principalmente la visión original del autor o autora para captar los momentos propuestos y su calidad artística.

Décima.-

El fallo del jurado será inapelable.

Todas las cuestiones e incidencias no previstas en estas bases serán resueltas por el jurado, quedando facultado para dirimir cualquier eventualidad no prevista en ellas. Tendrá, asimismo, capacidad de interpretación de cuantos efectos procedan.

Undécima.-

En el caso de que las condiciones meteorológicas sean adversas, la organización comunicará la anulación de la actividad para este día a través de la web municipal www.novelda.es. En este caso el maratón se pospondría en iguales condiciones, avisando por los medios habituales de las nuevas fechas de convocatoria.